



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 4 de Diciembre de 2.009.

Res. N° 1.226 – 09

Expte. N° 6.146/08

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 19 – 09 de fecha 01/12/09, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Punto 2 a) Anexo I se incluye la Res. N° 1.028 – 09 Ad-referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad:

ARTICULO 1°.- TENER POR DESIGNADO al Lic. Dionicio CORRILLO, DNI N° 16753473 , en un cargo equivalente de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para desempeñarse como docente de la asignatura Ofimática de la carrera de TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA, desde el 1 de abril de 2009 hasta el día 26 de mayo de 2009.

ARTICULO 2°.- TENER POR DESIGNADO al Lic. Dionicio CORRILLO, DNI N°16753473 , para desempeñarse como docente de la asignatura Ofimática de la carrera de TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA, desde el 27 de mayo de 2009 hasta el día 31 de octubre de 2009 por extensión de sus funciones de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Informática de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la erogación que demande la aplicación del Art. N° 1 de la presente resolución al ítem 12. FINANCIACIÓN - de la Resolución CS N° 240/07 y a los remanentes de ejercicios anteriores y del corriente ejercicio, del ítem TECNICATURA PAU.

ARTICULO 4°.- SOLICITAR al CONSEJO SUPERIOR exceptúe al Lic. Dionicio CORRILLO, DNI N° 16.753.473, del Art. N° 6 inciso c y d, de la Res. CS N° 420/99 - Régimen de Incompatibilidad – de esta Universidad.

ARTICULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución sólo tendrá efecto si el docente designado cumple con la presentación de la correspondiente declaración jurada de cargos e incompatibilidad, por lo que deberá presentarse en la Dirección General de Personal dentro de las 48 hs. posteriores de ser notificado.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 19 – 09 de fecha 01/12/09.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICA,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Ratificar la Resolución N° 1.028 – 09, en todos sus términos.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese:
pn


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA #CADEMICA




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO